

1. Número del contrato

1522 - 2025

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/12/2025 A 31/12/2025

4. Nombre contratista

JUAN CAMILO LARA ALAVREZ

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

71949739

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para gestionar, acompañar, implementar y promover procesos y acciones comunitarias, de diálogo social, reconciliación y/o con enfoque restaurativo, en el marco de los diferentes procesos y poblaciones que atiende la Entidad a nivel nacional y territorial, incorporando los enfoques diferenciales.

8. Lugar de ejecución

ANTIOQUIA - APARTADÓ

GT ARN Urabá

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	Si
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe																									
1522 - 2025		Mensual		1/12/2025 A 31/12/2025																									
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.			No aplica																									
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS																													
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO																										
1	Realizar articulación y gestión institucional para el acceso de la población sujeto y sus familias a los diferentes servicios ofertados por el territorio, en cumplimiento de los planes individuales de reincorporación, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales.	Si	<p>En el presente periodo se realizó seguimiento a la oferta de educación que se implementa a través del convenio entre la UNAD y la ARN. Actualmente en el GT territorial se encuentran 152 matrículas en proceso; desde Ciclo 1 hasta Ciclo 6, además de un estudiante en grado Décimo y otro en primer semestre de Tecnología en Gestión Integral del Transporte. La mayor concentración de inscritos se observa en Ciclo 5, que agrupa 49 personas, equivalente al 32,2% del total, convirtiéndose en el nivel con mayor participación dentro del programa. Le sigue Ciclo 6 con 37 participantes, que representan el 24,3%, lo cual indica una presencia significativa de estudiantes en niveles avanzados. Por otro lado, Ciclo 3 y Ciclo 4 cuentan con 24 (15,8%) y 22 (14,5%) participantes respectivamente, evidenciando una participación media en estos niveles intermedios. En los ciclos iniciales, la asistencia es menor: Ciclo 2 registra 14 estudiantes (9,2%) y Ciclo 1 solo 4 estudiantes (2,6%), lo que sugiere que el ingreso desde etapas tempranas del proceso formativo es reducido en comparación con los niveles superiores.</p>																										
1	Realizar articulación y gestión institucional para el acceso de la población sujeto y sus familias a los diferentes servicios ofertados por el territorio, en cumplimiento de los planes individuales de reincorporación, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales.	Si	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nivel de formación</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>CICLO 1</td><td>4</td></tr> <tr><td>CICLO 2</td><td>14</td></tr> <tr><td>CICLO 3</td><td>24</td></tr> <tr><td>CICLO 4</td><td>22</td></tr> <tr><td>CICLO 5</td><td>49</td></tr> <tr><td>CICLO 6</td><td>37</td></tr> <tr><td>DÉCIMO</td><td>1</td></tr> <tr><td>TECNOLOGIA EN GESTION INTEGRAL DEL TRANSPORTE - PRIMER SEMESTRE</td><td>1</td></tr> <tr> <td>Total general</td> <td>152</td> </tr> </tbody> </table> <p>Evidencia: -Reporte de matrículas FA</p>			Nivel de formación	Cantidad	CICLO 1	4	CICLO 2	14	CICLO 3	24	CICLO 4	22	CICLO 5	49	CICLO 6	37	DÉCIMO	1	TECNOLOGIA EN GESTION INTEGRAL DEL TRANSPORTE - PRIMER SEMESTRE	1	Total general	152				
Nivel de formación	Cantidad																												
CICLO 1	4																												
CICLO 2	14																												
CICLO 3	24																												
CICLO 4	22																												
CICLO 5	49																												
CICLO 6	37																												
DÉCIMO	1																												
TECNOLOGIA EN GESTION INTEGRAL DEL TRANSPORTE - PRIMER SEMESTRE	1																												
Total general	152																												
2	Apoyar en la supervisión de contratos y convenios bajo la responsabilidad de la coordinación del Grupo Territorial.	Si	<p>En el presente periodo se dio apoyo al grupo territorial en relación con la coordinación de diferentes acciones en los convenios que se mencionan a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No convenio</th> <th>Actividad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Informes contratistas</td> <td>Se realizó la revisión del informe y los entregables (evidencias) de los siguientes contratistas:</td> </tr> <tr> <td></td> <td> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CONTRATO</th> <th>NOMBRE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1085</td><td>LUZ ELIDA NAGLES AYALA</td></tr> <tr><td>521</td><td>JOHN ALEXANDER CARMONA SOSSA</td></tr> <tr><td>1086</td><td>FABIAN ELIAS OJEDA BAJETH</td></tr> <tr><td>522</td><td>CLAUDIA ALEJANDRA BRAVO ZAMBRANO</td></tr> <tr><td>468</td><td>SANTIAGO GARCÍA CASTRILLÓN</td></tr> <tr><td>189</td><td>YAIRA ISABEL SIBAJA LOZANO</td></tr> <tr><td>184</td><td>JOSE LUIS RUIZ BERTEL</td></tr> <tr><td>1087</td><td>CRISTIAN CAMILO GARCIA SAMBONI</td></tr> </tbody> </table> </td> </tr> </tbody> </table>			No convenio	Actividad	Informes contratistas	Se realizó la revisión del informe y los entregables (evidencias) de los siguientes contratistas:		<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONTRATO</th> <th>NOMBRE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1085</td><td>LUZ ELIDA NAGLES AYALA</td></tr> <tr><td>521</td><td>JOHN ALEXANDER CARMONA SOSSA</td></tr> <tr><td>1086</td><td>FABIAN ELIAS OJEDA BAJETH</td></tr> <tr><td>522</td><td>CLAUDIA ALEJANDRA BRAVO ZAMBRANO</td></tr> <tr><td>468</td><td>SANTIAGO GARCÍA CASTRILLÓN</td></tr> <tr><td>189</td><td>YAIRA ISABEL SIBAJA LOZANO</td></tr> <tr><td>184</td><td>JOSE LUIS RUIZ BERTEL</td></tr> <tr><td>1087</td><td>CRISTIAN CAMILO GARCIA SAMBONI</td></tr> </tbody> </table>	CONTRATO	NOMBRE	1085	LUZ ELIDA NAGLES AYALA	521	JOHN ALEXANDER CARMONA SOSSA	1086	FABIAN ELIAS OJEDA BAJETH	522	CLAUDIA ALEJANDRA BRAVO ZAMBRANO	468	SANTIAGO GARCÍA CASTRILLÓN	189	YAIRA ISABEL SIBAJA LOZANO	184	JOSE LUIS RUIZ BERTEL	1087	CRISTIAN CAMILO GARCIA SAMBONI
No convenio	Actividad																												
Informes contratistas	Se realizó la revisión del informe y los entregables (evidencias) de los siguientes contratistas:																												
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONTRATO</th> <th>NOMBRE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1085</td><td>LUZ ELIDA NAGLES AYALA</td></tr> <tr><td>521</td><td>JOHN ALEXANDER CARMONA SOSSA</td></tr> <tr><td>1086</td><td>FABIAN ELIAS OJEDA BAJETH</td></tr> <tr><td>522</td><td>CLAUDIA ALEJANDRA BRAVO ZAMBRANO</td></tr> <tr><td>468</td><td>SANTIAGO GARCÍA CASTRILLÓN</td></tr> <tr><td>189</td><td>YAIRA ISABEL SIBAJA LOZANO</td></tr> <tr><td>184</td><td>JOSE LUIS RUIZ BERTEL</td></tr> <tr><td>1087</td><td>CRISTIAN CAMILO GARCIA SAMBONI</td></tr> </tbody> </table>	CONTRATO	NOMBRE	1085	LUZ ELIDA NAGLES AYALA	521	JOHN ALEXANDER CARMONA SOSSA	1086	FABIAN ELIAS OJEDA BAJETH	522	CLAUDIA ALEJANDRA BRAVO ZAMBRANO	468	SANTIAGO GARCÍA CASTRILLÓN	189	YAIRA ISABEL SIBAJA LOZANO	184	JOSE LUIS RUIZ BERTEL	1087	CRISTIAN CAMILO GARCIA SAMBONI										
CONTRATO	NOMBRE																												
1085	LUZ ELIDA NAGLES AYALA																												
521	JOHN ALEXANDER CARMONA SOSSA																												
1086	FABIAN ELIAS OJEDA BAJETH																												
522	CLAUDIA ALEJANDRA BRAVO ZAMBRANO																												
468	SANTIAGO GARCÍA CASTRILLÓN																												
189	YAIRA ISABEL SIBAJA LOZANO																												
184	JOSE LUIS RUIZ BERTEL																												
1087	CRISTIAN CAMILO GARCIA SAMBONI																												
2	Apoyar en la supervisión de contratos y convenios bajo la responsabilidad de la coordinación del Grupo Territorial.	Si	<p>Evidencias: -Base de seguimiento Colpensiones -Informe de contratistas</p>																										

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe																														
1522 - 2025	Mensual	1/12/2025 A 31/12/2025																														
3	Si	<p>En el presente periodo se realizó control al registro de seguimiento acciones para el periodo del mes de diciembre.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Profesional facilitador</th> <th>Cantidad/ acciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>ARNETH DE JESUS TOBIAS ARIAS</td><td>106</td></tr> <tr><td>CARLOS ALBERTO DAVID AREIZA</td><td>432</td></tr> <tr><td>CLAUDIA ALEJANDRA BRAVO ZAMBRANO</td><td>150</td></tr> <tr><td>CRISTIAN CAMILO GARCIA SAMBONI</td><td>111</td></tr> <tr><td>FABIAN ELIAS OJEDA BAJETH</td><td>329</td></tr> <tr><td>JOHN ALEXANDER CARMONA SOSSA</td><td>212</td></tr> <tr><td>JOSE LUIS RUIZ BERTEL</td><td>118</td></tr> <tr><td>JUAN CAMILO RESTREPO ALVAREZ</td><td>514</td></tr> <tr><td>LUZ ELIDA NAGLES AYALA</td><td>145</td></tr> <tr><td>MARIA YOLANDA HERNANDEZ CASTANEDA</td><td>3</td></tr> <tr><td>MARIA ZULAY ESCUDERO MARIN</td><td>212</td></tr> <tr><td>SANTIAGO GARCIA CASTRILLON</td><td>53</td></tr> <tr><td>YAIRA ISABEL SIBAJA LOZANO</td><td>138</td></tr> <tr><td>Total general</td><td>2523</td></tr> </tbody> </table> <p>Apoyar el desarrollo, implementación y seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales.</p>	Profesional facilitador	Cantidad/ acciones	ARNETH DE JESUS TOBIAS ARIAS	106	CARLOS ALBERTO DAVID AREIZA	432	CLAUDIA ALEJANDRA BRAVO ZAMBRANO	150	CRISTIAN CAMILO GARCIA SAMBONI	111	FABIAN ELIAS OJEDA BAJETH	329	JOHN ALEXANDER CARMONA SOSSA	212	JOSE LUIS RUIZ BERTEL	118	JUAN CAMILO RESTREPO ALVAREZ	514	LUZ ELIDA NAGLES AYALA	145	MARIA YOLANDA HERNANDEZ CASTANEDA	3	MARIA ZULAY ESCUDERO MARIN	212	SANTIAGO GARCIA CASTRILLON	53	YAIRA ISABEL SIBAJA LOZANO	138	Total general	2523
Profesional facilitador	Cantidad/ acciones																															
ARNETH DE JESUS TOBIAS ARIAS	106																															
CARLOS ALBERTO DAVID AREIZA	432																															
CLAUDIA ALEJANDRA BRAVO ZAMBRANO	150																															
CRISTIAN CAMILO GARCIA SAMBONI	111																															
FABIAN ELIAS OJEDA BAJETH	329																															
JOHN ALEXANDER CARMONA SOSSA	212																															
JOSE LUIS RUIZ BERTEL	118																															
JUAN CAMILO RESTREPO ALVAREZ	514																															
LUZ ELIDA NAGLES AYALA	145																															
MARIA YOLANDA HERNANDEZ CASTANEDA	3																															
MARIA ZULAY ESCUDERO MARIN	212																															
SANTIAGO GARCIA CASTRILLON	53																															
YAIRA ISABEL SIBAJA LOZANO	138																															
Total general	2523																															
3	Si	<p>Durante el mes de noviembre de 2025, se registraron 335 actuaciones en total por parte del equipo. La persona con mayor volumen de acciones fue Santiago García Castrillón, quien acumuló 167 registros, correspondientes al 49,9% del total, lo que evidenció una participación ampliamente superior frente al resto del equipo. En segundo lugar, se ubicó Cristian Camilo García Samboní con 99 actuaciones, equivalentes al 29,6% del total mensual.</p> <p>En contraste, los demás integrantes presentaron volúmenes menores: Arneth de Jesús Tobías Arias realizó 33 registros (9,9%), seguido de Fabián Elías Ojeda Bajeth con 16 actuaciones (4,8%), mientras que Yaira Isabel Sibaja Lozano aportó 11 registros (3,3%). Finalmente, John Alexander Carmona Sossa contabilizó 9 actuaciones, representando apenas el 2,7% del total general.</p> <p>Evidencias: -Correo electrónico -Base de acciones Diciembre -Base de atención psicosocial</p>																														
4	Si	<p>En el presente periodo se realizó seguimiento a las acciones para el periodo del mes de diciembre.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Profesional facilitador</th> <th>Cantidad/ acciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>ARNETH DE JESUS TOBIAS ARIAS</td><td>106</td></tr> <tr><td>CARLOS ALBERTO DAVID AREIZA</td><td>432</td></tr> <tr><td>CLAUDIA ALEJANDRA BRAVO ZAMBRANO</td><td>150</td></tr> <tr><td>CRISTIAN CAMILO GARCIA SAMBONI</td><td>111</td></tr> <tr><td>FABIAN ELIAS OJEDA BAJETH</td><td>329</td></tr> <tr><td>JOHN ALEXANDER CARMONA SOSSA</td><td>212</td></tr> <tr><td>JOSE LUIS RUIZ BERTEL</td><td>118</td></tr> <tr><td>JUAN CAMILO RESTREPO ALVAREZ</td><td>514</td></tr> <tr><td>LUZ ELIDA NAGLES AYALA</td><td>145</td></tr> <tr><td>MARIA YOLANDA HERNANDEZ CASTANEDA</td><td>3</td></tr> <tr><td>MARIA ZULAY ESCUDERO MARIN</td><td>212</td></tr> <tr><td>SANTIAGO GARCIA CASTRILLON</td><td>53</td></tr> <tr><td>YAIRA ISABEL SIBAJA LOZANO</td><td>138</td></tr> <tr><td>Total general</td><td>2523</td></tr> </tbody> </table> <p>Articular, gestionar y hacer seguimiento a las acciones, programas y estrategias para promover el acceso y permanencia de la población sujeto a procesos educativos en el marco del Programa de Reincorporación Integral.</p> <p>Por otro lado, también se realizó seguimiento al registro al proceso de evaluación: Registro de estado final de acciones; registro del código de evaluación del PRI ciclo anual EV-PRI y aplicación del índice de reincorporación.</p> <p>Evidencia: -Reporte de seguimiento Acciones -Semáforo acciones mes de noviembre</p>	Profesional facilitador	Cantidad/ acciones	ARNETH DE JESUS TOBIAS ARIAS	106	CARLOS ALBERTO DAVID AREIZA	432	CLAUDIA ALEJANDRA BRAVO ZAMBRANO	150	CRISTIAN CAMILO GARCIA SAMBONI	111	FABIAN ELIAS OJEDA BAJETH	329	JOHN ALEXANDER CARMONA SOSSA	212	JOSE LUIS RUIZ BERTEL	118	JUAN CAMILO RESTREPO ALVAREZ	514	LUZ ELIDA NAGLES AYALA	145	MARIA YOLANDA HERNANDEZ CASTANEDA	3	MARIA ZULAY ESCUDERO MARIN	212	SANTIAGO GARCIA CASTRILLON	53	YAIRA ISABEL SIBAJA LOZANO	138	Total general	2523
Profesional facilitador	Cantidad/ acciones																															
ARNETH DE JESUS TOBIAS ARIAS	106																															
CARLOS ALBERTO DAVID AREIZA	432																															
CLAUDIA ALEJANDRA BRAVO ZAMBRANO	150																															
CRISTIAN CAMILO GARCIA SAMBONI	111																															
FABIAN ELIAS OJEDA BAJETH	329																															
JOHN ALEXANDER CARMONA SOSSA	212																															
JOSE LUIS RUIZ BERTEL	118																															
JUAN CAMILO RESTREPO ALVAREZ	514																															
LUZ ELIDA NAGLES AYALA	145																															
MARIA YOLANDA HERNANDEZ CASTANEDA	3																															
MARIA ZULAY ESCUDERO MARIN	212																															
SANTIAGO GARCIA CASTRILLON	53																															
YAIRA ISABEL SIBAJA LOZANO	138																															
Total general	2523																															

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe																									
1522 - 2025		Mensual		1/12/2025 A 31/12/2025																									
5	Orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reincorporación Integral.	Si	<p>En el presente periodo se realizó seguimiento a la aplicación del instrumento de empleabilidad e inclusión laboral de acuerdo con las indicaciones de nivel central. A la fecha del reporte del presente periodo contractual se cuenta con la siguiente información:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Profesional Facilitador</th> <th>Número de instrumentos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ARNETH DE JESUS TOBIAS ARIAS</td> <td>17</td> </tr> <tr> <td>CARLOS ALBERTO DAVID AREIZA</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>CLAUDIA ALEJANDRA BRAVO ZAMBRANO</td> <td>32</td> </tr> <tr> <td>CRISTIAN CAMILO GARCIA SAMBONI</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>JOHN ALEXANDER CARMONA SOSSA</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>JOSE LUIS RUIZ BERTEL</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>LUZ ELIDA NAGLES AYALA</td> <td>19</td> </tr> <tr> <td>MARIA YOLANDA HERNANDEZ CASTANEDA</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>SANTIAGO GARCIA CASTRILLON</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>YAIRA ISABEL SIBAJA LOZANO</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Total general</td> <td>110</td> </tr> </tbody> </table>	Profesional Facilitador	Número de instrumentos	ARNETH DE JESUS TOBIAS ARIAS	17	CARLOS ALBERTO DAVID AREIZA	2	CLAUDIA ALEJANDRA BRAVO ZAMBRANO	32	CRISTIAN CAMILO GARCIA SAMBONI	2	JOHN ALEXANDER CARMONA SOSSA	25	JOSE LUIS RUIZ BERTEL	2	LUZ ELIDA NAGLES AYALA	19	MARIA YOLANDA HERNANDEZ CASTANEDA	1	SANTIAGO GARCIA CASTRILLON	9	YAIRA ISABEL SIBAJA LOZANO	1	Total general	110		
Profesional Facilitador	Número de instrumentos																												
ARNETH DE JESUS TOBIAS ARIAS	17																												
CARLOS ALBERTO DAVID AREIZA	2																												
CLAUDIA ALEJANDRA BRAVO ZAMBRANO	32																												
CRISTIAN CAMILO GARCIA SAMBONI	2																												
JOHN ALEXANDER CARMONA SOSSA	25																												
JOSE LUIS RUIZ BERTEL	2																												
LUZ ELIDA NAGLES AYALA	19																												
MARIA YOLANDA HERNANDEZ CASTANEDA	1																												
SANTIAGO GARCIA CASTRILLON	9																												
YAIRA ISABEL SIBAJA LOZANO	1																												
Total general	110																												
5	Orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reincorporación Integral.	Si	<p>De los 110 instrumentos aplicados, la profesional que reporta la mayor participación es Claudia Alejandra Bravo Zambrano, quien diligenció 32 instrumentos, equivalentes al 29,1% del total, convirtiéndose en la principal aportante del proceso. Le sigue John Alexander Carmona Sossa con 25 instrumentos, que representan el 22,7%, y Luz Elida Nagles Ayala con 19 instrumentos, correspondientes al 17,3%. Estas tres personas concentran cerca del 69% de toda la aplicación del instrumento, lo que evidencia una distribución altamente concentrada del trabajo.</p>																										
5	Orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reincorporación Integral.	Si	<p>En un nivel intermedio se encuentra Arneth de Jesús Tobías Arias, quien aplicó 17 instrumentos, equivalentes al 15,5%, seguido por Santiago García Castrillón, con 9 instrumentos, lo que representa el 8,2%. Estos porcentajes, aunque menores que los de los principales aplicadores, evidencian una participación significativa dentro del proceso.</p> <p>Por otro lado, se observa un grupo de profesionales cuya participación es reducida: Carlos Alberto David Areiza, Cristian Camilo García Samboni y José Luis Ruiz Bertel, cada uno con 2 instrumentos, lo que equivale al 1,8% por persona. Finalmente, María Yolanda Hernández Castañeda y Yaira Isabel Sibaja Lozano registran 1 instrumento cada una, representando el 0,9% del total en cada caso</p> <p>Evidencia: -Base reporte PRI_Empleabilidad</p>																										
6	Acompañar a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Víctimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación.	No aplica	<p>Se realizó seguimiento al registro de las actividades de atención a la población de AUTOSAR:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Código Individuo</th> <th>Estado PPR</th> <th>Grupo Territorial</th> <th>Profesional Reintegrador Asignado</th> <th>Actividad Psicosocial</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>JH-60-02694-02</td> <td>Activo</td> <td>ARN URABA</td> <td>CARLOS ALBERTO DAVID AREIZA</td> <td>A067-PSI-04-1</td> </tr> <tr> <td>JH-60-02694-01</td> <td>Activo</td> <td>ARN URABA</td> <td>SANTIAGO GARCIA CASTRILLON</td> <td>A067-COM-POL-06-2</td> </tr> </tbody> </table> <p>Evidencias: -Base de atención psicosocial</p>	Código Individuo	Estado PPR	Grupo Territorial	Profesional Reintegrador Asignado	Actividad Psicosocial	JH-60-02694-02	Activo	ARN URABA	CARLOS ALBERTO DAVID AREIZA	A067-PSI-04-1	JH-60-02694-01	Activo	ARN URABA	SANTIAGO GARCIA CASTRILLON	A067-COM-POL-06-2											
Código Individuo	Estado PPR	Grupo Territorial	Profesional Reintegrador Asignado	Actividad Psicosocial																									
JH-60-02694-02	Activo	ARN URABA	CARLOS ALBERTO DAVID AREIZA	A067-PSI-04-1																									
JH-60-02694-01	Activo	ARN URABA	SANTIAGO GARCIA CASTRILLON	A067-COM-POL-06-2																									

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe																															
1522 - 2025		Mensual		1/12/2025 A 31/12/2025																															
7	Fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto, conforme al Programa de Reincorporación Integral.	Si	<p>Para el presente periodo se realizó seguimiento a las jornadas del mes de noviembre. Este reporte se hace mes vencido. En noviembre se registró la socialización de la acción 1.3.5.1.4 "Desarrollar procesos orientados al fortalecimiento de las capacidades para la apropiación de los componentes básicos del Sistema General de Pensiones y la exigibilidad del derecho" a 103 firmantes</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Profesional Facilitador</th> <th>Número de PPR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CLAUDIA ALEJANDRA BRAVO ZAMBRANO</td> <td>47</td> </tr> <tr> <td>CRISTIAN CAMILO GARCIA SAMBONI</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>FABIAN ELIAS OJEDA BAJETH</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>JUAN CAMILO RESTREPO ALVAREZ</td> <td>42</td> </tr> <tr> <td>Total general</td> <td>103</td> </tr> </tbody> </table> <p>Evidencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Base atención psicosocial -Base de reporte jornadas Colpensiones -Correo electrónico 	Profesional Facilitador	Número de PPR	CLAUDIA ALEJANDRA BRAVO ZAMBRANO	47	CRISTIAN CAMILO GARCIA SAMBONI	10	FABIAN ELIAS OJEDA BAJETH	4	JUAN CAMILO RESTREPO ALVAREZ	42	Total general	103																				
Profesional Facilitador	Número de PPR																																		
CLAUDIA ALEJANDRA BRAVO ZAMBRANO	47																																		
CRISTIAN CAMILO GARCIA SAMBONI	10																																		
FABIAN ELIAS OJEDA BAJETH	4																																		
JUAN CAMILO RESTREPO ALVAREZ	42																																		
Total general	103																																		
8	Participar en los procesos de reconocimiento y acompañamiento a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad.	No aplica	<p>En el presente periodo se realizó socialización del decreto 1048 de 2024 y la resolución 0326 de 2025. En la primera parte se promovió el reconocimiento y la integración del colectivo, permitiendo a los participantes compartir sus trayectorias y expectativas. Posteriormente, se desarrolló una reflexión sobre el significado de ser un sujeto colectivo en reincorporación, destacando la importancia de la organización comunitaria y la planificación conjunta para el fortalecimiento del proceso.</p> <p>Los representantes de la ARN socializaron los requisitos establecidos en las resoluciones 2319 de 2024 y 0030 de 2025, explicando las fases del proceso de formulación, las funciones del equipo coordinador, la documentación necesaria y los tiempos de respuesta institucional. También se abordaron los criterios para la identificación de un Área Especial de Reincorporación Colectiva, detallando las distintas tipologías —residencia nucleada, dispersa rural y dispersa urbana— y su alcance en términos de acceso a servicios, vivienda y fortalecimiento territorial.</p>																																
8	Participar en los procesos de reconocimiento y acompañamiento a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad.	Si	<p>La sesión finalizó con la dinámica "El camino del reconocimiento", mediante la cual los participantes repasaron las etapas del procedimiento de solicitud de un AERC de forma lúdica y participativa. Finalmente, se abrió un espacio de preguntas y se establecieron compromisos orientados a continuar el proceso de socialización con la comunidad y avanzar en la recopilación de la documentación requerida ante la ARN.</p> <p>Así mismo se dio trámite a la solicitud de plan de reincorporación colectiva de la cooperativa de firmantes COMUSEPAZ de san José de Apartadó. Luego de revisada la información se encontró que la misma estaba correcta y se remitió a la subdirección de seguimiento.</p> <p>Evidencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Acta de reunión -MEN de remisión 																																
9	Registrar y verificar el seguimiento en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación -SIRR de la población sujeto de atención de la ARN, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad y generando las alertas de manera oportuna con relación a los avances en el acompañamiento.	Si	<p>En el presente periodo se realizó control al registro de seguimiento acciones para el periodo del mes de diciembre.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Profesional facilitador</th> <th>Cantidad/ acciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ARNETH DE JESUS TOBIAS ARIAS</td> <td>106</td> </tr> <tr> <td>CARLOS ALBERTO DAVID AREIZA</td> <td>432</td> </tr> <tr> <td>CLAUDIA ALEJANDRA BRAVO ZAMBRANO</td> <td>150</td> </tr> <tr> <td>CRISTIAN CAMILO GARCIA SAMBONI</td> <td>111</td> </tr> <tr> <td>FABIAN ELIAS OJEDA BAJETH</td> <td>329</td> </tr> <tr> <td>JOHN ALEXANDER CARMONA SOSSA</td> <td>212</td> </tr> <tr> <td>JOSE LUIS RUIZ BERTEL</td> <td>118</td> </tr> <tr> <td>JUAN CAMILO RESTREPO ALVAREZ</td> <td>514</td> </tr> <tr> <td>LUZ ELIDA NAGLES AYALA</td> <td>145</td> </tr> <tr> <td>MARIA YOLANDA HERNANDEZ CASTANEDA</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>MARIA ZULAY ESCUDERO MARIN</td> <td>212</td> </tr> <tr> <td>SANTIAGO GARCIA CASTRILLON</td> <td>53</td> </tr> <tr> <td>YAIRA ISABEL SIBAJA LOZANO</td> <td>138</td> </tr> <tr> <td>Total general</td> <td>2523</td> </tr> </tbody> </table>	Profesional facilitador	Cantidad/ acciones	ARNETH DE JESUS TOBIAS ARIAS	106	CARLOS ALBERTO DAVID AREIZA	432	CLAUDIA ALEJANDRA BRAVO ZAMBRANO	150	CRISTIAN CAMILO GARCIA SAMBONI	111	FABIAN ELIAS OJEDA BAJETH	329	JOHN ALEXANDER CARMONA SOSSA	212	JOSE LUIS RUIZ BERTEL	118	JUAN CAMILO RESTREPO ALVAREZ	514	LUZ ELIDA NAGLES AYALA	145	MARIA YOLANDA HERNANDEZ CASTANEDA	3	MARIA ZULAY ESCUDERO MARIN	212	SANTIAGO GARCIA CASTRILLON	53	YAIRA ISABEL SIBAJA LOZANO	138	Total general	2523		
Profesional facilitador	Cantidad/ acciones																																		
ARNETH DE JESUS TOBIAS ARIAS	106																																		
CARLOS ALBERTO DAVID AREIZA	432																																		
CLAUDIA ALEJANDRA BRAVO ZAMBRANO	150																																		
CRISTIAN CAMILO GARCIA SAMBONI	111																																		
FABIAN ELIAS OJEDA BAJETH	329																																		
JOHN ALEXANDER CARMONA SOSSA	212																																		
JOSE LUIS RUIZ BERTEL	118																																		
JUAN CAMILO RESTREPO ALVAREZ	514																																		
LUZ ELIDA NAGLES AYALA	145																																		
MARIA YOLANDA HERNANDEZ CASTANEDA	3																																		
MARIA ZULAY ESCUDERO MARIN	212																																		
SANTIAGO GARCIA CASTRILLON	53																																		
YAIRA ISABEL SIBAJA LOZANO	138																																		
Total general	2523																																		

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
1522 - 2025		Mensual		1/12/2025 A 31/12/2025	
9	Registrar y verificar el seguimiento en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación -SIRR de la población sujeto de atención de la ARN, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad y generando las alertas de manera oportuna con relación a los avances en el acompañamiento.	Si	Por otro lado, también se realizó seguimiento al registro al proceso de evaluación: Registro de estado final de acciones; registro del código de evaluación del PRI ciclo anual EV-PRI y aplicación del índice de reincorporación. Evidencias: -Correo electrónico -Base de acciones Noviembre -Base de atención psicosocial		
10	Realizar seguimiento mensual a la recepción de desembolsos económicos a la población en proceso de reincorporación, de acuerdo con el cronograma de la entidad e identificando alertas que requieran medidas de subsanación y/o mejora.	No aplica	En el presente periodo se realizó seguimiento a los desembolsos realizados por las y los profesionales facilitadores, presentándose novedades, pero de PPR ausentes del proceso y de firmantes con salarios superiores a 4 SMLV. Evidencia: -Correos reporte desembolsos		
11	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	Si	En el presente periodo se participó en los siguientes espacios de trabajo: 12 de diciembre. Reunión misional cierre de vigencia 2025. En dicho espacio se realizó un balance general de las acciones y los logros alcanzados en 2025; así como los retos para el 2026 sobre todo en materia de la implementación del PRI. 16 de diciembre. Se participó en reunión de equipo primario en la cual se trataron los siguientes temas del rol del profesional social: Evaluación de planes PRI individual; seguimiento 2025 frente a metas pendientes; estrategia de inicio de vigencia 2026 (enero y febrero); Planes colectivos y estrategia 2026; Áreas especiales de reincorporación colectiva 2025 y estrategia 2026. Evidencia: -Acta de reunión -Listado de asistencia (donde aplique)		
12	Realizar informes, reportes y respuestas a PQRSD y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato.	Si	En el presente periodo se realizaron los siguientes informes -Reporte de seguimiento acciones x asistencias -Semáforo de acciones del PRI diciembre -Informe de actividades del mes de diciembre		
13	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de los mismos	Si	Para el presente periodo se hizo entrega de las planillas de asistencias generadas y se dio trámite a todas las comunicaciones recibidas a través del aplicativo sigov. Evidencia: -Pantallazo sigov -FUID		
11. CERTIFICACIONES					
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el				SI:	<input checked="" type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)				SI:	<input checked="" type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo				SI:	<input checked="" type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)				SI:	<input checked="" type="checkbox"/>
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>					
12. FIRMAS					
Contratista			Aprobación supervisión (firma electrónica)		
Nombre: JUAN CAMILO LARA ALVAREZ			Nombre: MARIA AURORA PULGARÍN ARCILA		
			Cargo: Coordinadora Grupo Territorial		
			Fecha: 31/12/2025		

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Avviso-de-privacidad.aspx>